



DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
 SECCIÓN: AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
 SUBSEDE: LÁZARO CÁRDENAS
 OFICIO: AFI/775/2009.
 EXPEDIENTE: EXH/PGR/MICH/LC/009/2009.

000069

68

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN.

Cd. Lázaro Cárdenas, Mich., 06 de Marzo de 2009.

**C. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE).
 CD. LÁZARO CÁRDENAS.
 PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 Fracción IV del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º Apartado C Fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y con la finalidad de darle debido cumplimiento un Mandamiento Ministerial, requerido por el C. Lic. Luis Antonio González Blassi, Agente del Ministerio Público de la Federación, con residencia en esta ciudad, me permito solicitarle a usted, si para el efecto no existe inconveniente alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que me informe, si en los archivos de esa Dependencia a su digno cargo cuenta con algún registro de Enero a la fecha de las personas que se relacionan al final del escrito, así mismo si se encuentran afiliadas a dicha Institución y en caso de ser positiva la información, nos proporcione todos los datos con los que cuenta.

[REDACTED]

Sin otro particular y esperando verme favorecido en mi petición, envío a usted un cordial saludo.

U. DE...
 SPECI...
 DEL...
 ADA...
 EN INVE...
 Y TRAFICO DE A...



RESPECTUOSAMENTE.
 SUERAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
 ENCARGADO DE LA SUBSEDE
 LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.

9/8/09
 Recibi
 Varo
 SECCION

[REDACTED]
 EN MICHOACÁN SUBCOMANDANTE DE LA A.F.I.
 AGENCIA FEDERAL DE
 C.C.P.-ARCHIVO. INVESTIGACION
 LAZARO CARDENAS, MICH

Calle Río Cupatitzio #7, Col. Primer Sector de Fideicomiso, C.P. 60950, Cd. Lázaro Cárdenas, Mich.
 Tel y Fax (753) 5320533; e-mail: afi-lazaromichoacan@hotmail.com

DE LA REPUBLICA
 DE DERECHOS HUMANOS
 DELITO Y SERVICIOS A LA
 UNIDAD.
 IZADA DE BÚSQUEDA DE
 DESAPARECIDAS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN.
SUBSEDE: LAZARO CÁRDENAS
MESA: UNICA.
No. OFICIO: AFI/975/2009.
EXPEDIENTE: EXH/PGR/MICH/LC/009/09.

ASUNTO: INVESTIGACION CUMPLIDA.

"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"

CD. LAZARO CARDENAS, MICH., A 31 DE MARZO DE 2009.

[REDACTED]

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN.
PRESENTE.-**

En cumplimiento al oficio numero 1025/2009 de fecha 05 de Marzo de 2009, dentro del EXH/PGR/MICH/LC/009/2009, en la cual solicita una minuciosa y exhaustiva investigación, tendiente a esclarecer los que se contraen dentro del presente expediente, en especial establecer lo siguiente:

1.- Ubicar en Hospitales, Servicios Médicos Forenses, Unidades de Rescate o cualquier lugar, antecedentes de [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] personas que tienen actualmente el caracter de desaparecidos.

2.- La obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua Potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con la desaparición de dichas personas.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en relación al rubro numero 1, se procedió a enviar oficios al Subdelegado del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), mediante el oficio numero AFI/774/2009; Protección Civil, mediante el oficio numero AFI/771/2009; Clínica Morelia, mediante el oficio numero AFI/773/2009; Hospital General, mediante el oficio numero AFI/771/2009; Clínica Fátima, mediante el oficio numero AFI/772/2009; contestando todos y cada uno de ellos con resultados negativos, asimismo se giro un oficio al Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), mediante oficio numero AFI/775/2009, el cual contesta que únicamente localizaron el registro de una persona de nombre Antonio Montaña Torres, con fecha de nacimiento 13 de Mayo de 1924, la cual no coincide con la fecha de nacimiento con la que se cuenta en autos, por lo que es posible que sea un homónimo.

AL DE DE LA REPUBLICA
INVESTIGACIONES
DE DERECHOS HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
DE BÚSQUEDA DE
PERSONAS DESAPARECIDAS

con relación al punto numero 2, se giro oficio a la Dependencia de Agua Potable, mediante el oficio numero AF/778/2009, misma que contesta que no cuenta con registro alguno de dichas personas; por ultimo se envió el oficio numero AF/779/2009 a la Comisión Federal de Electricidad, el cual contesta que no es posible proporcionar la información solicitada, salvo esta sea solicitada directamente por usted.

Motivo por el cual no fue posible saber el paradero de las personas antes mencionadas, ya que no existen mayores datos que nos ayuden en la presente indagatoria.

Se anexan los oficios de fuentes de información con sus respectivas contestaciones.

Por lo antes expuesto se informa, en tiempo, lugar y forma, para lo que ha bien tenga ordenar.

RESPECTUOSAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
EL AGENTE FEDERAL INVESTIGADOR

[Handwritten signature]
[Redacted name]



DELEGACION ESTATAL
EN MICHOACAN
AGENCIA FEDERAL DE
INVESTIGACION
LAZARO CARDENAS, MICN.

Yo Bo.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".
ENCARGADO DE LA SUBSEDE
DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.

[Handwritten signature]
SUBCOMANDANTE DE LA A.F.I.

C.c.p.- Archivo.-



SUBPROCURADURIA DE DEFENSA
PREVENCIÓN DE
SUBPROCURADURIA
PREVENCIÓN DE
ESCALA ESPECIALIZADA
PERSONA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN.
SUBSEDE: LÁZARO CÁRDENAS
MESA: UNICA.
No. OFICIO: AFI/975/2009.
EXPEDIENTE: EXH/PGR/MICH/LC/009/09.

000071
70

ASUNTO: INVESTIGACION CUMPLIDA.

"2009, AÑO DE LA REFORMA LIBERAL"

CD. LAZARO CARDENAS, MICH., A 31 DE MARZO DE 2009.

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN.
PRESENTE.-**

En cumplimiento al oficio numero 1025/2009 de fecha 05 de Marzo de 2009, dentro del EXH/PGR/MICH/LC/009/2009, en la cual solicita una minuciosa y exhaustiva investigación, tendiente a esclarecer los que se contraen dentro del presente expediente, en especial establecer lo siguiente:

1. Ubicar en Hospitales, Servicios Médicos Forenses, Unidades de Rescate o cualquier lugar, antecedentes de [REDACTED]

[REDACTED]: personas que tienen actualmente el carácter de desaparecidos.

2. La obtención de información de dichas personas, en las compañías de Luz y Agua Potable e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con la desaparición de dichas personas.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en relación al rubro numero 1, se procedió a enviar oficios al Subdelegado del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), mediante el oficio numero AFI/774/2009; Protección Civil, mediante el oficio numero AFI/771/2009; Clínica Morelia, mediante el oficio numero AFI/773/2009; Hospital General, mediante el oficio numero AFI/771/2009; Clínica Fátima, mediante el oficio numero AFI/772/2009; contestando todos y cada uno de ellos con resultados negativos, asimismo se giro un oficio al Director del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), mediante oficio numero AFI/775/2009, el cual contesta que únicamente localizaron el registro de una persona de nombre Antonio Montaña Torres, con fecha de nacimiento 13 de Mayo de 1924, la cual no coincide con la fecha de nacimiento con la que se cuenta en autos, por lo que es posible que sea un homónimo.

DE LA UNIDAD DE
DEBERES HUMANOS
DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
ALIZADA DE BÚSQUEDA
S DESAPARECIDAS

con relación al punto numero 2, se giro oficio a la Dependencia de Agua Potable, mediante el oficio numero AF/778/2009, misma que contesta que no cuenta con registro alguno de dichas personas; por ultimo se envió el oficio numero AF/779/2009 a la Comisión Federal de Electricidad, el cual contesta que no es posible proporcionar la información solicitada, salvo esta sea solicitada directamente por usted.

Motivo por el cual no fue posible saber el paradero de las personas antes mencionadas, ya que no existen mayores datos que nos ayuden en la presente indagatoria.

Se anexan los oficios de fuentes de información con sus respectivas contestaciones.

Por lo antes expuesto se informa, en tiempo, lugar y forma, para lo que ha bien tenga ordenar.

RESPECTUOSAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".
EL AGENTE FEDERAL INVESTIGADOR

"C"

[Redacted signature]



DELEGACION ESTATAL
AGENCIA F
INVESTIGACION
LAZARO CARDENAS, MICH.

SUBCOMANDANTE DE LA A.F.I.

Yo. Bo.

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN".
ENCARGADO DE LA SUBSEDE
DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.

[Handwritten signature]

UNIDAD ESPECIALIZADA
TERRORISMO ACOPIC

C.c.p.- Archivo.-

UNIDAD
INVEST
ACOPIC

PROCURADURIA
ESTADAL

JBPROCURADUI
PREVENCIÓN DE
SCADA ESPECI
PERSONA

PROCURADURIA
ESTADAL



000072

71

PCLC-110/09

Cd. Lázaro Cárdenas, Mich., a 09 de marzo de 2009

Subcomandante de la A.F.I.
Encargado de la Subsede Lázaro Cárdenas
Procuraduría General de la República
Cd. Lázaro Cárdenas, Mich.

Con relación a su oficio número AFI/779/2009, Expediente EXH/PGR/MICH/LC/009/2009, de fecha 06 de marzo del presente año, mediante el cual nos solicita se le informe si en los archivos de este Organismo se tiene registrado algún domicilio de la persona que refiere en dicho comunicado, me permito hacer saber a usted que no es posible proporcionarle la información que solicita, ya que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 Constitucional, la investigación y persecución de los delitos incumbe única y exclusivamente al Ministerio Público, quedando por lo tanto, la corporación que usted dignamente representa bajo la autoridad y mando inmediato de dicho representante social, quien coordina y dirige las actividades que deban realizar los órganos subordinados en auxilio de sus funciones.

Por lo anterior, al encontrarse ese Órgano a su digno cargo bajo dependencia del Ministerio Público, éste Organismo no está obligado a proporcionarle los datos que nos requiere, salvo que estos sean solicitados por el Ministerio Público en los términos de lo dispuesto por el artículo 4°, fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, que establece entre otras cosas que al Ministerio Público corresponde: "Requerir informes, documentos y elementos de prueba en general a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las correspondientes al Distrito Federal y a los Estados integrantes de la Federación y a otras autoridades y personas que puedan suministrar elementos para el debido ejercicio de dichas atribuciones".

Atentamente,

[Redacted Signature]
Suplte. General de Zona Lázaro Cárdenas

[Redacted Name] Líder del Proceso de Comercialización
C.c.p. Expediente 3.03
Pjs



IA DE DERECHOS HUMANOS
DE SERVICIOS A LA
COMUNIDAD
Av. Autonomía Universitaria S/N, Cd. Lázaro Cárdenas, Mich., C.P. 60950
Teléfono y fax: (01 753) 537-2403 e-mail: raul.martinez06@cfe.gob.mx Visite nuestro portal: www.cfe.gob.mx

LIBERTAD Y RESPONSABILIDAD
COMUNIDAD
DEPARTAMENTO



72

PCLC-110/09

Cd. Lázaro Cárdenas, Mich., a 09 de marzo de 2009

[Redacted]

Subcomandante de la A.F.I.
Encargado de la Subsede Lázaro Cárdenas
Procuraduría General de la República
Cd. Lázaro Cárdenas, Mich.

Con relación a su oficio número AFI/779/2009, Expediente EXH/PGR/MICH/LC/009/2009, de fecha 06 de marzo del presente año, mediante el cual nos solicita se le informe si en los archivos de este Organismo se tiene registrado algún domicilio de la persona que refiere en dicho comunicado, me permito hacer saber a usted que no es posible proporcionarle la información que solicita, ya que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 Constitucional, la investigación y persecución de los delitos incumbe única y exclusivamente al Ministerio Público, quedando por lo tanto, la corporación que usted dignamente representa bajo la autoridad y mando inmediato de dicho representante social, quien coordina y dirige las actividades que deban realizar los órganos subordinados en auxilio de sus funciones.

Por lo anterior, al encontrarse ese Órgano a su digno cargo bajo dependencia del Ministerio Público, éste Organismo no esta obligado a proporcionarle los datos que nos requiere, salvo que estos sean solicitados por el Ministerio Público en los términos de lo dispuesto por el artículo 4°, fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, que establece entre otras cosas que al Ministerio Público corresponde: "Requerir informes, documentos y elementos de prueba en general a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las correspondientes al Distrito Federal y a los Estados integrantes de la Federación y a otras autoridades y personas que puedan suministrar elementos para el debido ejercicio de dichas atribuciones".

Atentamente,

[Redacted Signature]
Suptte. General de Zona Lázaro Cárdenas



[Redacted] Líder del Proceso de Comercialización

C.c.p. Expediente: 3-65
Pjs





DEPENDENCIA: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.
 SECCIÓN: AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
 SUBSEDE: LÁZARO CÁRDENAS
 OFICIO: AFI/779/2009.
 EXPEDIENTE: EXH/PGR/MICH/LC/009/2009.

000074

73

ASUNTO: SE SOLICITA COLABORACIÓN.

Cd. Lázaro Cárdenas, Mich., 06 de Marzo de 2009.

**C. GERENTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.
 CD. LÁZARO CÁRDENAS.
 PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3ª Fracción IV del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º Apartado C Fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y con la finalidad de darle debido cumplimiento un Mandamiento Ministerial, requerido por el C. Lic. [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, con residencia en esta ciudad, me permito solicitarle a usted, si para el efecto no existe inconveniente alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que me informe, si cuenta con algún registro de Recibo de Luz a nombre de las personas que se relacionan al final del escrito, y en caso de ser positiva la información, nos proporcione el domicilio actual de dichas personas.

[REDACTED]

Sin otro particular y esperando verme favorecido en mi petición, envío a usted un cordial saludo.

AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
 TRÁFICO DE ARMAS
 UNIDOS MEXICANOS



RESPECTUOSAMENTE
 JORGE A. GARCÍA
 ENCARGADO DE LA SUBSEDE
 LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 JOMERCIAL
 LÁZARO CÁRDENAS
 03 MAR 2009
 NOMBRE

[REDACTED]
 DELEGACION ESTADAL EN MICHOACÁN
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN
 LÁZARO CÁRDENAS, MICH

OFICINA DE DERECHOS HUMANOS
 DEL DELITO Y SERVICIOS AL COMUNITARIO ARCHIVO

REALIZADA DE BÚSQUEDA EN LAS DEPENDENCIAS
 Calle Río Cupatitzio #7, Col. Primer Sector de Fideicomiso, C.P. 60950, Cd. Lázaro Cárdenas, Mich.
 Tel y Fax (753) 5320533; e-mail: afi-lazaromichoacan@hotmail.com

RECEBIDO
 TO Y SERVICIO
 IDAD
 DA DE BÚSQUEDA
 LA PARECIDA